

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de abril de 1985.-

Visto el presente expediente N°370.590/85 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual la firma "JORGE RAFAEL LOPEZ LEON" solicita actualización e intereses por mora en el pago de los Certificados / Nros. 7 de Obra y 8 de Diferencia de Costos, y teniendo en cuenta la información producida por el Departamento de Arquitectura a fs. 2,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "JORGE RAFAEL LOPEZ // LEON" la suma de PESOS ARGENTINOS UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$a. // 1.895.399.--), en concepto de actualización e intereses // por mora en el pago de los certificados enunciados precedentemente.-

2º) El Departamento de Contaduría verificará / -previo a la liquidación de pago- las fechas y los montos mencionados en el estudio de fs. 2.-

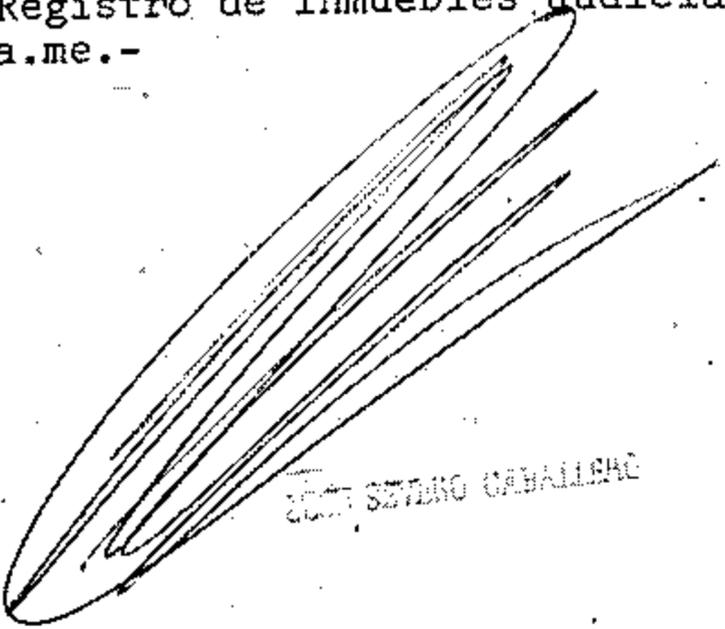
3º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Plan de Trabajos Públicos (Ampliaciones y Remodelaciones y Obras varias en Edificios Judiciales- Todo el País)" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría / de Administración a sus efectos, previa intervención del //

/////

//////

Registro de Inmuebles Judiciales.-  
a.me.-



SEÑOR SETENO CABALLERO